



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática

PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL AL
DESARROLLO

Índice

1. ÁMBITO ESTRATÉGICO Y NORMATIVO.....	2
2. CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES.....	7
3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL.....	10
4. ÁMBITO DE LA COORDINACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE AGENTES.....	12
5. ÁMBITO DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	13
6. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	14
7. ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	15
8. ÁMBITO DE LA FORMACIÓN FORMACIÓN.....	16
9. MARCO PRESUPUESTARIO 2023.....	17



PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

OBJETIVOS GENERALES

La Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible, establece en el artículo 10 que la Conselleria competente en materia de cooperación internacional al desarrollo tiene entre sus funciones la elaboración, el seguimiento y la evaluación del plan director y de los planes de acción anual de cooperación internacional al desarrollo, así como de las herramientas e instrumentos de la política de cooperación internacional al desarrollo, y ponerlas en conocimiento del Consejo Valenciano de Cooperación.

Este Plan de Acción Anual tiene como finalidad definir los objetivos y concretar las actuaciones de la Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo para el año 2023, en alineación con las estrategias, líneas de actuación y objetivos operativos del V Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo, contribuyendo a la eficiencia en el despliegue de sus instrumentos.

Son objetivos del Plan de Acción Anual 2023 los siguientes:

- ➔ Renovar el marco estratégico sectorial de la cooperación valenciana en el marco del V Plan director.
- ➔ Reforzar los instrumentos de consulta, participación y coordinación de agentes.
- ➔ Mejorar los instrumentos de seguimiento y evaluación, desde un enfoque de aprendizaje y gestión del conocimiento.
- ➔ Impulsar la colaboración entre la Generalitat y las entidades locales para el impulso de actuaciones de cooperación y desarrollo sostenible.
- ➔ Reforzar los instrumentos de formación e investigación para la innovación del modelo de cooperación valenciana.



MARCO DE ACCIÓN

1. ÁMBITO ESTRATÉGICO Y NORMATIVO

El ejercicio 2022 estuvo determinado por la aprobación del V Plan director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo. El Plan de Acción anual 2023 constituye el primer ciclo de implementación de este nuevo marco de planificación de las políticas públicas de la Generalitat en materia de cooperación, y ello implica la renovación del marco estratégico y normativo sectorial en ámbitos como la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global o la investigación para el desarrollo.

En este contexto, las actuaciones que se pondrán en marcha en el marco del desarrollo estratégico y normativo son las siguientes:

Actuación **1**

Diseño y aprobación del marco de indicadores para el seguimiento y evaluación del V Plan director de la cooperación valenciana al desarrollo

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Evaluación*

→ *Objetivo específico: Mejorar la calidad y alcance de las actuaciones de la cooperación valenciana, a través del desarrollo de un modelo de seguimiento y evaluación que contribuya a reforzar su utilidad en términos formativos y de aprendizaje.*

→ *Resultado: El conjunto de agentes aumentan el conocimiento sobre el impacto y los cambios generados por la cooperación valenciana*

El V Plan Director establece que en el primer semestre de implementación del Plan Director se dispondrá de un marco de indicadores de evaluación y de una matriz de seguimiento de los resultados, y que este proceso será promovido a través de la Ponencia Técnica del Consejo Valenciano de Cooperación para la Elaboración del V Plan Director, quien acordará los términos de referencia para la contratación de un servicio de consultoría externo que facilite los trabajos a realizar.

Este proceso ya se ha iniciado en el año 2022, con la contratación de la consultora Kalidadea. En el marco de la Ponencia Técnica, se ha configurado un Equipo Motor, con la finalidad de garantizar la participación de agentes diversos de cooperación en el proceso de elaboración. El equipo Motor ha participado en 2 talleres colaborativos de identificación de indicadores, realizados los días 25 de noviembre y 21 de diciembre.

En 2023 está prevista la presentación de la matriz de indicadores y la elaboración de los instrumentos de seguimiento y recogida de información. Se prevé que este proceso finalice en el mes de abril de 2023.



Calendario 2023:

- Enero: elaboración de la matriz de indicadores de evaluación
- Febrero-marzo: diseño de los instrumentos de seguimiento y recogida de información
- Abril: presentación del marco de indicadores

Actuación 2

Publicación de la Ley de Fomento de la Cultura de la Paz y los Derechos Humanos

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Coherencia de políticas*

→ *Objetivo específico: Avanzar en la coordinación, la coherencia y la complementariedad en materia de cooperación internacional entre los diferentes departamentos de la Generalitat, y entre esta y los órganos de gestión de la cooperación descentralizada y estatal*

→ *Resultado: La Generalitat Valenciana aprueba una Ley para el fomento de la paz, con la finalidad de reforzar, visibilizar y coordinar el compromiso institucional y de la sociedad valenciana en su conjunto a favor de la promoción de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos*

El V Plan director establece la necesidad de impulsar una Ley para el fomento de la paz, con la finalidad de reforzar, visibilizar y coordinar el compromiso institucional y de la sociedad valenciana en su conjunto a favor de la promoción de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos.

Los trabajos para la elaboración de esta Ley se iniciaron en septiembre de 2021, y han ido avanzando en sus diferentes fases de participación y consulta pública hasta la aprobación por parte del Consell, en diciembre de 2022, de un anteproyecto de ley de fomento de la cultura de la paz y los derechos humanos, que se presentará ante el Consejo Valenciano de Cooperación (CVC), en sesión ordinaria de 12 de enero de 2023, en cumplimiento del trámite de información por parte de este órgano colegiado.

En el procedimiento para su aprobación por parte de Les Corts, se deben recabar los informes del Consejo Económico y Social (CES) y del Consejo Jurídico Consultivo. La aprobación de la Ley por el órgano legislativo se prevé para el primer semestre de 2023.

Calendario 2023:

- Enero: informe del CVC y del CES.
- Febrero: informe del Consejo Jurídico Consultivo.
- Marzo: aprobación del texto por parte del Consell como Proyecto de Ley.
- Segundo cuatrimestre: tramitación legislativa



Actuación 3

Elaboración de la II Estrategia de educación para la ciudadanía global de la Comunitat Valenciana.

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Educación para la Ciudadanía Global*

→ *Objetivo específico: Promover una ciudadanía informada, consciente, crítica y comprometida con los derechos humanos y el desarrollo sostenible a través de la consolidación de un modelo de Educación para la Ciudadanía Global (EpCG) contextualizado en el territorio y vinculado con la diversidad de agentes educativos y sociales.*

→ *Resultado: Las actuaciones de EpCG aumentan su capacidad transformadora impulsando el diálogo y la acción con la diversidad de agentes educativos, institucionales y de la sociedad civil en el marco de una estrategia de educación para la ciudadanía global que se construya desde una perspectiva abierta, integradora y colaborativa.*

La I Estrategia de EpCG cumplió su ciclo de vigencia de 4 años en 2021. En el ejercicio 2022 se ha puesto en marcha el proceso “Transitant: diagnóstico participativo para la identificación de nuevas líneas de trabajo en EpCG”, cuyo informe final se presentó en acto público el 29 de noviembre de 2022.

A partir de este Diagnóstico, en 2023 se iniciarán los trabajos para la elaboración de la II Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global de la Comunitat Valenciana, impulsados por la Dirección General a través de la Ponencia Técnica sectorial, con el siguiente calendario orientativo:

- Primer semestre: elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de la empresa consultora que facilitará el proceso y aprobación de la propuesta metodológica por parte de la Ponencia Técnica del CVC en materia de EpCG.
- Segundo semestre: puesta en marcha del proceso participativo y elaboración de la Estrategia.

Actuación 4

Elaboración de un Diagnóstico de nuevos ámbitos de actuación en acción humanitaria

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Acción humanitaria*

→ *Objetivo específico: Fortalecer la capacidad de respuesta de la cooperación valenciana ante la creciente complejidad de las crisis humanitarias, desde un enfoque de protección de derechos y prevención.*

→ *Resultado: Se mejora la complementariedad de los instrumentos de acción humanitaria, en el marco de una estrategia que responda a los nuevos contextos de intervención, que incluya respuesta a las denominadas “crisis olvidadas”, que facilite la coordinación de agentes y el aprendizaje y que refuerce la respuesta a las consecuencias de la pandemia en los contextos de mayor vulnerabilidad.*



La I Estrategia de Acción Humanitaria de la Generalitat finaliza su periodo de vigencia en 2022. La elaboración de una nueva Estrategia aconseja la puesta en marcha de un diagnóstico, desde un enfoque de participación que incorpore a la diversidad de agentes humanitarios, con la finalidad de identificar los aprendizajes y las áreas de mejora en materia de acción humanitaria.

Desde los aprendizajes obtenidos, se impulsará la elaboración, desde la Ponencia Técnica de Acción Humanitaria como grupo motor, de un nuevo marco estratégico que impulse el diálogo y la acción coordinada de los agentes especializados, institucionales y de la sociedad civil, desde un enfoque participativo e integrador.

- Primer semestre: elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de la empresa consultora que facilitará el proceso y aprobación de la propuesta metodológica por parte de la Ponencia Técnica del CVC en materia de acción humanitaria
- Segundo semestre: puesta en marcha del proceso participativo y presentación del Diagnóstico.

Actuación 5

Desarrollo de un nuevo marco normativo para la regulación del CAHE

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Acción humanitaria*

→ *Objetivo específico: Fortalecer la capacidad de respuesta de la cooperación valenciana ante la creciente complejidad de las crisis humanitarias, desde un enfoque de protección de derechos y prevención.*

→ *Resultado: Se aumenta la capacidad de respuesta y la eficacia de la ayuda humanitaria de emergencia*

Mejorar el funcionamiento del Comité Permanente de Acción Humanitaria, como un órgano de consulta y participación que refuerce la coordinación entre donantes, agilice la respuesta en la tramitación y adjudicación de los fondos, impulse la coherencia de políticas y los marcos de asociación público-privada, y mejore los instrumentos de evaluación y la rendición de cuentas en materia de acción humanitaria y de emergencia.

En este contexto se impulsará un debate con los agentes especializados que sienten las bases para reformar el reglamento regulador del CAHE que dé respuesta a los objetivos de la Estrategia de Acción Humanitaria y para poner en marcha actuaciones que permitan ampliar el marco institucional y social de colaboración en el trabajo humanitario.

Calendario:

- Primer trimestre: elaboración de un borrador normativo.
- Segundo trimestre: publicación del nuevo reglamento del CAHE.



Actuación 6

Elaboración de un estudio diagnóstico para la elaboración de un Plan de acción sobre la cooperación sindical al desarrollo

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Fortalecimiento de agentes*

→ *Objetivo específico: Impulsar medidas de formación y fortalecimiento de los agentes valencianos de cooperación internacional al desarrollo y de aquellos otros actores que pueden contribuir a la formación de una ciudadanía comprometida con el desarrollo sostenible.*

→ *Resultado: Agentes sociales y organizaciones sindicales fortalecen sus competencias para promover los derechos humanos y la agenda de desarrollo sostenible en los centros de trabajo.*

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Instrumental / Cooperación internacional*

→ *Objetivo específico: Mejorar la contribución de la cooperación internacional valenciana al desarrollo humano sostenible, en el marco de una estrategia con perfil propio coherente con la agenda internacional que consolide alianzas duraderas y facilitadoras de procesos de cambio*

→ *Resultado: La cooperación valenciana aumenta su contribución diferencial al desarrollo sostenible, mediante el avance en iniciativas que faciliten la identificación de prioridades sectoriales estratégicas en territorios concretos, desde un mejor conocimiento de las fortalezas y el potencial transformador de los agentes valencianos de cooperación.*

El V Plan Director prevé que, para reforzar y operativizar la cooperación sindical, se impulsará la elaboración de un documento de planificación, de forma participativa, entre las organizaciones especializadas, la Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo y otros agentes sociales e institucionales relevantes, y establece que en dicho documento se definirán los ejes e instrumentos que permitan materializar la apuesta por, entre otras: la defensa del trabajo decente y los derechos humanos y laborales como prioridad sectorial, el fortalecimiento del diálogo social, la lucha contra la pobreza y la desigualdad y la implementación de la Agenda 2030.

Para avanzar en la consecución de esta medida se impulsará un estudio diagnóstico que permita sentar las bases de un futuro plan de acción para el fomento de la cooperación sindical al desarrollo. Este estudio se realizará con el concurso de una consultoría externa y desde un enfoque participativo que facilite la implicación de agentes diversos en su definición.

Calendario:

- Primer cuatrimestre: diseño de los términos de referencia, contratación de la consultora externa, definición de la metodología de trabajo y constitución del equipo motor.
- Segundo cuatrimestre: trabajo de campo, elaboración del estudio y presentación de conclusiones.



2. CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

El ejercicio 2023 se enmarca en un contexto de consolidación presupuestaria de los fondos destinados por la Generalitat a la Ayuda Oficial al Desarrollo. El V Plan director establece que el 85% de los recursos se destinarán a financiar actuaciones en el marco de las convocatorias de ayudas por el procedimiento de concurrencia competitiva, lo que sitúa a las convocatorias de subvenciones como el instrumento principal de financiación de la cooperación valenciana.

En este contexto, se mantienen para 2023 las 4 líneas presupuestarias de cofinanciación de proyectos a través de convocatorias de concurrencia competitiva: cooperación económica, educación para la ciudadanía global, sensibilización en materia de defensoría de derechos humanos y acción humanitaria, todas las cuales reciben incremento en su financiación.

Actuación 7

Publicación y resolución de la Convocatoria de subvenciones a ONGD, para la cofinanciación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: instrumental / cooperación económica y cooperación técnica*

→ *Objetivo específico: Mejorar la contribución de la cooperación internacional valenciana al desarrollo humano sostenible, en el marco de una estrategia con perfil propio coherente con la agenda internacional que consolide alianzas duraderas y facilitadoras de procesos de cambio*

→ *Resultado: Se aumenta la contribución de la cooperación valenciana a la prosperidad de las poblaciones, regiones y territorios más vulnerables, desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos.*

El instrumento de financiación de cooperación económica mantiene las cuatro modalidades actuación: programas plurianuales, proyectos, cooperación técnica e intervenciones específicas. Los porcentajes máximos de financiación por modalidad y los límites de financiación por entidad no se modifican. Como novedades generales se incorporan las siguientes:

- La modalidad de cooperación técnica amplía el plazo de ejecución de los proyectos hasta 24 meses, con un importe máximo de financiación por proyecto de 250.000€.
- En la modalidad de proyectos hasta 24 meses de duración, se aumenta la financiación por proyecto hasta 450.000€.
- Se aumenta del 3,5 al 4% el límite máximo de financiación por entidad solicitante.

Calendario:

- Primer trimestre: publicación de la convocatoria y presentación de solicitudes.
- Segundo trimestre: subsanación, evaluación ex ante, resolución provisional y trámite de alegaciones.
- Tercer trimestre: resolución de alegaciones y publicación de la resolución de adjudicación definitiva.



Actuación 8

Publicación y resolución de la Convocatoria de subvenciones a ONGD, para la cofinanciación de proyectos de educación para la ciudadanía global

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: instrumental /Educación para la ciudadanía global*

→ *Objetivo específico: Promover una ciudadanía informada, consciente, crítica y comprometida con los derechos humanos y el desarrollo sostenible a través de la consolidación de un modelo de Educación para la Ciudadanía Global (EpCG) contextualizado en el territorio y vinculado con la diversidad de agentes educativos y sociales.*

→ *Resultados: todos los reflejados en este ámbito*

En la convocatoria de EpCG de 2022 se eliminaron las modalidades (formal, no formal y sensibilización), con la finalidad de facilitar, en el marco de la estrategia de EpD de la Comunitat Valenciana, la concurrencia de proyectos con un enfoque más integral. En la convocatoria de 2023 se va a seguir manteniendo este enfoque integral.

Los fondos destinados a esta convocatoria en 2023 ascienden a 4.900.000€, lo que supone un incremento del 9% sobre los fondos consignados en el ejercicio 2022.

En la convocatoria de 2023, se aumenta la financiación por proyectos en las siguientes modalidades:

- Modalidad de proyectos: hasta 60.000€ en concurrencia individual y hasta 70.000€ cuando se concurre en agrupación de entidades.
- Modalidad de programas: hasta 120.000€ si se concurre individualmente y hasta 150.000€ cuando se concurre en agrupación de entidades.
- Sensibilización en materia de derechos humanos: hasta 40.000€

Calendario:

- Primer trimestre: publicación de la convocatoria y presentación de solicitudes.
- Segundo trimestre: subsanación, evaluación ex ante, resolución provisional y trámite de alegaciones.
- Tercer trimestre: resolución de alegaciones y publicación de la resolución de adjudicación definitiva.



Actuación 9

Publicación y resolución de la Convocatoria de subvenciones a ONGD, para la cofinanciación de proyectos de Acción humanitaria

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Instrumental/Acción humanitaria*

→ *Objetivo específico: Fortalecer la capacidad de respuesta de la cooperación valenciana ante la creciente complejidad de las crisis humanitarias, desde un enfoque de protección de derechos y prevención.*

→ *Resultado: todos los reflejados en este ámbito*

Consolidación del instrumento de acción humanitaria a través de la financiación a ONGD para la implementación de proyectos de ayuda a las víctimas de desastres naturales y conflictos armados, o a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema. La línea presupuestada en 2023 aporta 7,800.000€ para esta convocatoria en modalidad de concurrencia competitiva, lo que supone un incremento de más del 10% respecto a los fondos establecidos en 2022.

Calendario:

- Primer trimestre: publicación de la convocatoria y presentación de solicitudes.
- Segundo trimestre: subsanación, evaluación ex ante, resolución provisional y trámite de alegaciones.
- Tercer trimestre: resolución de alegaciones y publicación de la resolución de adjudicación definitiva.

Actuación 10

Elaboración, publicación y resolución de una nueva Convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos de investigación para el desarrollo

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Investigación y formación*

→ *Objetivo específico: Facilitar la respuesta de la cooperación valenciana a los retos globales del desarrollo sostenible, a través de la formación, la innovación, la investigación aplicada y el trabajo en red.*

→ *Resultado: La cooperación valenciana aumenta su capacidad para impulsar nuevos procesos, tecnologías o productos que puedan ser aplicados en los contextos de desarrollo sostenible, a través del impulso de iniciativas de trabajo en red entre las universidades valencianas y otros agentes de la cooperación, el desarrollo de investigaciones conjuntas y otras iniciativas que redunden en la mejora del modelo de investigación*

El V Plan director define la investigación para el desarrollo como un instrumento para aportar respuestas innovadoras, interdisciplinares y transversales a los retos que plantea el desarrollo sostenible.



En este marco se está trabajando en el diseño de una nueva convocatoria de Investigación para el Desarrollo con la finalidad aumentar la capacidad de la cooperación valenciana para impulsar nuevos procesos, tecnologías o productos que puedan ser aplicados en los contextos de intervención. Los debates preliminares para la elaboración de esta convocatoria se están llevando a cabo en el marco de un grupo de trabajo interuniversitario, conformado por representantes de las 5 universidades públicas valencianas. Por otra parte, la VI Universitat de Tardor, organizada los días 3 y 4 de noviembre por las universidades públicas, a través de los convenios de colaboración con la Generalitat, centró su programación alrededor de la Investigación y la cooperación como motores del cambio social, y en este marco se realizaron importantes aportaciones sobre la investigación para el desarrollo en ámbitos sectoriales como la salud, la educación, el fomento de la paz, la igualdad o la reducción de la pobreza.

Esta convocatoria está programada con una previsión presupuestaria de 400.000€ para el ejercicio 2023.

Calendario:

- Primer cuatrimestre: elaboración y publicación de las bases de la convocatoria
- Segundo cuatrimestre: publicación de la resolución de convocatorias, presentación de solicitudes, evaluación de propuestas.
- Tercer cuatrimestre: adjudicación.

3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

En 2023 se mantienen las 5 líneas de convenios de colaboración ya consolidadas entre la Dirección General y agentes diversos de la cooperación valenciana.

Actuación 1 1

Convenios de cooperación universitaria al desarrollo

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Investigación y formación*

→ *Objetivo específico: Facilitar la respuesta de la cooperación valenciana a los retos globales del desarrollo sostenible, a través de la formación, la innovación, la investigación aplicada y el trabajo en red.*

→ *Resultado: Se refuerza la capacitación y la sensibilización en materia de cooperación en la formación profesional, de grado y de postgrado, a través del impulso de actuaciones que promuevan la investigación, la formación especializada y el voluntariado internacional.*

Suscripción de un convenio de colaboración anual en materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo con las 5 universidades públicas de la Comunitat Valenciana, para el fomento de acciones institucionales de sensibilización, formación e investigación.

La financiación global de esta línea presupuestaria asciende a 700.000€, con un monto individual por convenio de 140.000€



Actuación 1 2

Convenios para el fortalecimiento de agentes

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Fortalecimiento de agentes*

→ *Objetivo específico: Impulsar medidas de formación y fortalecimiento de los agentes valencianos de cooperación internacional al desarrollo y de aquellos otros actores que pueden contribuir a la formación de una ciudadanía comprometida con el desarrollo sostenible.*

→ *Resultado: Reforzadas las competencias de los agentes de cooperación, incluso del personal técnico adscrito a la Dirección General, para la gestión y la innovación, mediante un marco común que integre actuaciones de formación continua, especialización profesional, intercambio de buenas prácticas, la elaboración de planes, la transparencia y buen gobierno, la digitalización, y el fomento de participación en redes, la proyección estatal e internacional y otros espacios para el aprendizaje colaborativo.*

Se mantiene el Convenio de colaboración anual con el Fons Valencià per la Solidaritat para el fortalecimiento de agentes valencianos de cooperación, con una financiación de 250.000 €

Actuación 1 3

Convenio de fortalecimiento de organizaciones

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Fortalecimiento de las organizaciones*

→ *Objetivo específico: Contribuir a la consolidación del sistema de cooperación valenciano mediante acciones que impulsen el fortalecimiento de las organizaciones con base social en la Comunitat Valenciana.*

→ *Resultado: todos los reflejados para este objetivo.*

Se mantiene el Convenio de colaboración anual con la Coordinadora Valenciana de ONGD para el fortalecimiento de las organizaciones valencianas de cooperación, con una financiación de 250.000€.

Actuación 1 4

Convenios con organizaciones especializadas en materia de acción humanitaria y ayuda de emergencia

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Instrumental/Acción humanitaria*

→ *Objetivo específico: Fortalecer la capacidad de respuesta de la cooperación valenciana ante la creciente complejidad de las crisis humanitarias, desde un enfoque de protección de derechos y prevención.*

→ *Resultado: · Se mejora la complementariedad de los instrumentos de acción humanitaria, en el marco de una estrategia que responda a los nuevos contextos de intervención, que incluya respuesta a las denominadas “crisis olvidadas”, que facilite la coordinación de agentes y el aprendizaje y que refuerce la respuesta a las consecuencias de la pandemia en los contextos de mayor vulnerabilidad.*

Se mantienen en 2023 los convenios de colaboración en materia de acción humanitaria y ayuda de emergencia con las 5 organizaciones especializadas en este ámbito de intervención: ACNUR, Cruz Roja, Farmamundi, UNICEF y UNRWA.



Esta línea presupuestaria está dotada con 3.000.000 €, con una financiación para cada convenio de 600.000 €.

Actuación 1 5

Convenios de coordinación institucional

Se refuerza en 2023 la aportación de la Generalitat en el marco del convenio suscrito por AECID con las comunidades autónomas, para el fomento de actuaciones de acción humanitaria, con una contribución económica, que duplica la de 2022, de 100.000 €.

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Coherencia de políticas*

→ *Objetivo específico: Avanzar en la coordinación, la coherencia y la complementariedad en materia de cooperación internacional entre los diferentes departamentos de la Generalitat, y entre esta y los órganos de gestión de la cooperación descentralizada y estatal.*

→ *Resultado: Mejorada la coherencia de políticas públicas en materia de cooperación y desarrollo sostenible*

Avanzar en la coordinación, la coherencia y la complementariedad en materia de cooperación internacional entre los diferentes departamentos de la Generalitat, y entre esta y los órganos de gestión de la cooperación descentralizada y estatal.

4. ÁMBITO DE LA COORDINACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE AGENTES

Acción 1 6

Ponencias técnicas

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Coordinación de agentes*

→ *Objetivo específico: Reforzar la colaboración, la coordinación y la complementariedad entre los agentes de cooperación valenciana.*

→ *Resultado: Los agentes de la cooperación valenciana, incluso los titulares de derechos y responsabilidades mejoran los instrumentos de coordinación, impulsando un marco que facilite las asociaciones, la complementariedad, el trabajo colaborativo, el aprendizaje horizontal y el intercambio de buenas prácticas.*

Se refuerzan las tres Ponencias Técnicas del Consejo Valenciano de Cooperación para el impulso de la colaboración, la coordinación y la complementariedad entre los agentes de cooperación valenciana:

- Ponencia técnica de Acción Humanitaria
- Ponencia técnica de Educación para la Ciudadanía Global
- Ponencia técnica de Cooperación Internacional



Acción 17

Elaboración de un Mapeo convocatorias municipales

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Gestión del conocimiento*

→ *Objetivo específico: Potenciar la capacidad de innovación de la cooperación valenciana, mediante el fomento de un modelo de gestión del conocimiento que facilite la identificación, sistematización y transferencia de la información y de los aprendizajes generados por el conjunto de agentes de la cooperación.*

→ *Resultado: Las AAPP que promueven las políticas de cooperación refuerzan los instrumentos de coordinación y complementariedad, impulsando espacios permanentes de diálogo que faciliten el intercambio de aprendizajes y la generación de un marco común para el seguimiento y la evaluación.*

Se impulsa la elaboración de un estudio comparativo de las convocatorias de cooperación internacional realizadas por ayuntamiento y entes locales de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de avanzar en la armonización de enfoques, criterios y requisitos.

Calendario:

- Primer trimestre: diseño de la base de datos y elaboración del informe
- Segundo trimestre: presentación del informe en la Ponencia Técnica de Cooperación; socialización de resultados.

5. ÁMBITO DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Acción 18

Organización del XVI Encuentro de comunidades autónomas y cooperación para el desarrollo

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Coherencia de políticas*

→ *Objetivo específico: Avanzar en la coordinación, la coherencia y la complementariedad en materia de cooperación internacional entre los diferentes departamentos de la Generalitat, y entre esta y los órganos de gestión de la cooperación descentralizada y estatal.*

→ *Resultado: · Mejorada la coherencia de políticas públicas en materia de cooperación y desarrollo sostenible.*

La Comunitat Valenciana acogerá el XVI encuentro de la cooperación descentralizada, bajo el título “Cambio social, comunicación y educación para el desarrollo: procesos y estrategias de la cooperación en la sociedad de la información”.

El Encuentro tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de marzo en la Ciudad de las Artes y las Ciencias de València.



6. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: evaluación*

→ *Objetivo específico: Mejorar la calidad y alcance de las actuaciones de la cooperación valenciana, a través del desarrollo de un modelo de seguimiento y evaluación que contribuya a reforzar su utilidad en términos formativos y de aprendizaje.*

→ *Resultado: El conjunto de agentes aumentan el conocimiento sobre el impacto y los cambios generados por la cooperación valenciana, a través de la implementación de instrumentos de evaluación estratégica que reporten información en áreas geográficas, instrumentos o sectores estratégicos concretos.*

El V Plan director establece como finalidad avanzar hacia un modelo de evaluación que tome como referencia la gestión del conocimiento generado colectivamente desde la acción, su difusión y su aplicación en términos de aprendizaje, como elementos indispensables para la innovación y la mejora permanente del sistema de cooperación.

La Dirección General impulsará en 2023 dos instrumentos para facilitar el avance hacia este modelo de evaluación: las evaluaciones estratégicas y las visitas a terreno.

Actuación 1 9

Evaluación estratégica

Durante el ejercicio 2023 se siguen reforzando las evaluaciones estratégicas a través de 3 líneas de actuación:

- Evaluación de 20 proyectos y programas de Cooperación Internacional para el Desarrollo financiados por la Generalitat en Bolivia.
- Evaluación de 9 programas y proyectos, financiados en el marco del Decreto de ayudas urgentes para actuaciones vinculadas a la lucha contra la COVID-19 en países vulnerables, en Perú (4 proyectos), Ecuador (1 proyecto) y El Salvador (4 proyectos).
- Evaluación de 10 programas de educación para la ciudadanía global financiados por la Generalitat en la Comunitat Valenciana.

Calendario:

- Primer trimestre: proceso de selección y contratación de la consultora que llevará a cabo los trabajos de evaluación.
- Segundo trimestre: desarrollo del proceso de evaluación.
- Tercer trimestre: socialización de resultados.



Actuación 20

Visitas a terreno

En 2023 se han planificado, inicialmente, 3 actividades de visita en terreno de los proyectos cofinanciados por la Generalitat en materia de cooperación internacional al desarrollo:

- Visita institucional Mauritania, con participación de la directora y la subdirectora generales en el marco de un proyecto implementado por UNICEF. Esta visita se realizará en enero de 2023.
- Visita institucional Colombia y Cuba, con participación de la Consellera de Participación y de personal técnico de la Dirección General. La visita se realizará en febrero de 2023.
- Visita técnica Honduras, con participación de 2 técnicos de la dirección general, en el marco del convenio de colaboración con AECID sobre acción humanitaria. La visita se realizará en enero de 2023.

7. ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Actuación 21

Mejora de la presentación de información estadística de la cooperación valenciana en la plataforma Dades Obertes de la Generalitat Valenciana.

Alineación con el V Plan director:

→ ***Ámbito:*** rendición de cuentas

→ ***Objetivo específico:*** reforzar la confianza de la sociedad valenciana en las políticas públicas de cooperación, facilitando el derecho de acceso a la información enfocada a la ciudadanía.

→ ***Resultado:*** Se mejoran los instrumentos de rendición de cuentas a través de la implementación de un sistema que facilite la recopilación de datos, el intercambio de información, el análisis comparativo y la información homogénea sobre la AOD destinada por el conjunto de administraciones públicas valencianas.

Calendario:

- Primer trimestre: definición de contenidos relevantes y formato de presentación de datos
- Segundo trimestre: Publicación de datos en el portal “Dades obertes”



Actuación 2 2

Mejora de la página web de Cooperación Valenciana, facilitando un mejor acceso y comprensión por parte de la ciudadanía del contenido de los proyectos financiados y de los resultados obtenidos.

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: rendición de cuentas*

→ *Objetivo específico: reforzar la confianza de la sociedad valenciana en las políticas públicas de cooperación, facilitando el derecho de acceso a la información enfocada a la ciudadanía.*

→ *Resultado: la cooperación valenciana incrementa los niveles de transparencia e información pública a través de iniciativas que faciliten una mejor visibilización y comprensión de las actuaciones desarrolladas, del uso y destino de los fondos públicos y de los resultados alcanzados.*

Calendario:

- Primer cuatrimestre: trabajos preparatorios con la DGTIC para la definición de la base de datos.
- Segundo cuatrimestre: diseño de la base de datos y de los formatos de presentación de información.
- Tercer cuatrimestre: Implementación de la base de datos en entorno de prueba.

8. ÁMBITO DE LA FORMACIÓN FORMACIÓN

Actuación 2 3

Formación en materia de cooperación del personal al servicio de las administraciones públicas

Alineación con el V Plan director:

→ *Ámbito: Fortalecimiento de agentes*

→ *Objetivo específico: Impulsar medidas de formación y fortalecimiento de los agentes valencianos de cooperación internacional al desarrollo y de aquellos otros actores que pueden contribuir a la formación de una ciudadanía comprometida con el desarrollo sostenible.*

→ *Resultado: Reforzadas las competencias de los agentes de cooperación, incluso del personal técnico adscrito a la Dirección General, para la gestión y la innovación, mediante un marco común que integre actuaciones de formación continua, especialización profesional e intercambio de buenas prácticas.*

En 2023 la Dirección General impulsará 2 acciones formativas, a través del Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP), dirigidas al personal de la Administración del Consell:

- Primer trimestre: curso “La Cooperación Internacional al Desarrollo: recursos para avanzar en justicia global”.
- Cuarto trimestre: curso “La Acción Humanitaria y la defensa de las personas defensoras de los Derechos Humanos en la Cooperación Internacional al Desarrollo”.



9. MARCO PRESUPUESTARIO 2023

CAP I. GASTOS DE PERSONAL	2.444.520€
CAP II. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	501.240€
CAP IV. SUBVENCIONES: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Educación y sensibilización para la ciudadanía global	4.900.000€
Acciones institucionales de ayuda humanitaria	3.000.000€
Acciones institucionales de investigación y formación	700.000€
Subvenciones a ONGD para acciones de desarrollo	40.550.000€
Becas formación en cooperación al desarrollo	144.000€
Convenio fondo humanitario de ayuda de emergencia	100.000€
Convenio de coordinación Coordinadora Valenciana de ONGD	250.000€
Subvenciones para atención de emergencias frente a fenómenos naturales o catástrofes humanitarias (CAHE)	1.900.000€
Subvenciones destinadas a financiar proyectos de desastres, conflictos humanos y promoción y defensa de Derechos Humanos	6.500.000€
Subvenciones a ONGD para acciones de sensibilización sobre activistas en Derechos Humanos	150.000€
Convenio Fons Valencià per la Solidaritat	250.000€
Investigación para el desarrollo sostenible	400.000€
CAP VII. SUBVENCIONES: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Subvención ONGD para la realización de acciones de cooperación internacional al desarrollo	8.600.000€
Subvenciones a ONGD para acción humanitaria	1.300.000€



Direcció General de Cooperació Internacional al Desenvolupament
Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica
Generalitat Valenciana

Desembre de 2022

Passeig de l'Albereda, 16
46010, València
Telèfon: (+34) 96 192 23 20
Correu electrònic: dgcooperacio@gva.es
Twitter: [@GVAcooperacio](https://twitter.com/GVAcooperacio)